

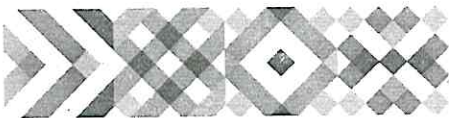


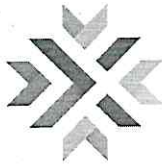
**ASUNTO:** SE INFORMA LA INMOVILIZACIÓN  
DE SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : JIMENA NARVAEZ ALMENDAREZ  
R.F.C. NAAJ900531793  
DOMICILIO: AV. UNIVERSIDAD No. 260 ZONA CENTRO C.P. 78000  
SAN LUIS POTOSÍ S.L.P.  
NUMERO DE CREDITO: STPS-DGT-DIT-227/2023

Esta Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13, 14, y 15 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas primera; segunda fracción X, inciso C); cuarta, párrafos primero y segundo; octava, primer párrafo fracción primera inciso d), e); fracción II inciso a), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con fecha 25 de junio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de agosto del 2015 y en edición extraordinaria en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí de fecha 18 de agosto del 2015; artículo 33 fracciones V, VII, XI y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública de San Luis Potosí; artículos 47 fracción I, inciso c), 48 y 52 del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí; artículos 1°, 3° fracción II, inciso a), 5°, artículo 15 fracciones XXIII, XXVII Y XXXVII; del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en edición extraordinaria en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el 7 de mayo de 2005 reformado mediante Decreto Administrativo de fecha 1 de febrero de 2006 y publicado en Edición Extraordinaria el 17 de junio de 2006, adicionado último párrafo del Artículo 3° del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, mediante Decreto Administrativo publicado en el mismo Órgano de Difusión Oficial el 19 de enero de 2016 vigente al día siguiente al de su publicación, en el que se establece la Circunscripción Territorial de la Secretaría y sus Unidades Administrativas; en virtud de lo anterior, se le da a conocer que de conformidad con las facultades conferidas en las disposiciones fiscales y legales antes citadas y con fundamento en los artículos 15-C, 17-A, 20, 20-BIS, 21, 156 BIS, primer párrafo fracción I y cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, informa que se realizó la inmovilización de fondos de las cuentas abiertas a su nombre de

**“2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.”**





las siguientes Instituciones de Banca Múltiple:

BANCO	Nó. DE CUENTA	TIPO	CARÁCTER	SALDO
BBVA	1508031592	CUENTA DE AHORRO	TITULAR	\$1,328.45
HSBC	6501389832	CUENTA DE CHEQUES	TITULAR	\$744.02

Por las siguientes razones:

Mediante resolución número STPS-DGT-DIT-227/2023, de fecha 06 de agosto de 2025, se determinó el crédito fiscal por un monto de \$197,106.00 (ciento noventa y siete mil ciento seis pesos 00/100 M.N.) mismo que le fue notificado 20 de agosto de 2025.

Ahora bien, al haber transcurrido en exceso el plazo establecido en el Artículo 65 del Código Fiscal Federal, sin haber pagado, ni garantizado el crédito referido; es razón por lo que esta Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, de conformidad a lo establecido en el artículo 156-BIS del Código Fiscal de la Federación, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio SF/DGI/DRPF/645/2026, de fecha 10 de febrero de 2026, la inmovilización de los depósitos bancarios, localizados a nombre de JIMENA NARVAEZ ALMENDAREZ

Por lo anterior la Comisión Nacional Bancaria y de Valores da contestación a nuestra petición mediante oficio número 214-1--MCA-2723625/2026, de fecha 03 de marzo de 2026, recibido por esta Secretaria de Finanzas de San Luis Potosí el 04 de marzo de 2026, informando el nombre de las Instituciones Bancarias que realizaron la inmovilización de las cuentas encontradas tal y como quedo descrito anteriormente

Asimismo, se hace de su conocimiento, que atento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, en el caso de que no esté de acuerdo con el presente acto administrativo, podrá impugnarlo mediante Recurso Administrativo de Revocación, conforme a lo señalado en el artículo 121 del Código Fiscal Federal, dentro del plazo de 30 días a partir del día hábil siguiente a aquel

en el que surta efectos la notificación del presente o a través del Juicio Contencioso Administrativo, señalado en el numeral 23 de la Ley de los Derechos del Contribuyente dentro del plazo de 30 días siguientes a aquel en que surta efectos la notificación del presente, según corresponda a la vía ordinaria o Sumaria ante la Sala Regional competente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

**“2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.”**





Lo anterior acorde con lo dispuesto por el artículo 58-2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que norman la procedencia del Juicio Contencioso Administrativo Federal en la vía Sumaria, que se actualiza cuando el importe principal, sin accesorios y actualizaciones de los créditos fiscales determinados en la resolución, no exceda de quince veces el salario mínimo vigente en la Ciudad de México, elevado al año al momento de su emisión.

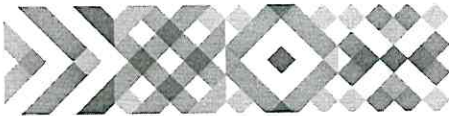
**ATENTAMENTE**

**ING. ARISTIDES AQUINO PEREZ.**  
**DIRECTOR DE RECAUDACIÓN Y POLÍTICA FISCAL,**  
**DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO.**

C.c.p. MINUTARIO  
C.c.p. ARCHIVO.  
LIC. ZBAC/LIC. ACM/MTRA' ELTA.



**"2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí."**





GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS SUBDIRECCIÓN DE CONTROL TRIBUTARIO DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN MADERO No. 436, ZONA CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

POTOSÍ sin límites GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

774

Datos del (de los) documento(s) a notificar y autoridad emisora

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Número(s) del (de los) documento(s) o de control: SF/DG/ID/DPF/SGT/DCF/175/2020 De fecha: Diez de Marzo de Dos mil veintiseis Autoridad emisora: Dirección de Mecanización y Política Fiscal Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí Tipo de documento(s): ASUNTO: Se informa la inmovilización de Saldos de Cuentas Bancarias

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: Jimena Narváez Almonarez. Clave de Registro Federal de Contribuyentes: NAAJ900531793 Domicilio: Avenida Universidad No. 260 Zona Centro. C.P. 78000. Referencia: San Luis Potosí, S.L.P.

Citatorio

En San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las Trece horas con veinte minutos del día Nueve de Abril de dos mil veintiseis, el suscrito Notificador y Ejecutor C. Sandra Patricia Zárate Vázquez, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. Jimena Narváez Almonarez, sito en Avenida Universidad No. 260 Zona Centro. Código Postal 78000 S.L.P., con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 13, 134 párrafo primero, fracción I, 135, 136 y 137, del Código Fiscal de la Federación en vigor; artículos 10, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; en las Clausulas PRIMERA, SEGUNDA, fracciones I, II y VI inciso a) y VII; TERCERA, CUARTA, OCTAVA, fracción I, incisos a), b), c) y d); NOVENA, primer párrafo, DECIMA, DECIMA QUINTA primer párrafo, fracciones I inciso a), b) y c), II, III incisos a), b) y c) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto del 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí el 18 de agosto de 2015; artículos 33 fracciones V, VII y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí en vigor; 47 fracciones I inciso b), c) y f) así como penúltimo párrafo, 48 y 52 del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí en vigor; artículos 1º, 3º fracción II inciso a); y último párrafo; 15 fracciones XV, XVI, XXIII, XXVII, XXVIII, XXXI, XXXII, XXXV, XXXVI inciso a) y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, publicado en la edición extraordinaria del periódico oficial de dicha entidad el 07 de mayo de 2005; modificado mediante decretos publicados en las ediciones extraordinarias del mismo órgano oficial de difusión, los días 17 de junio de 2006 y 16 de julio 2011, 19 de enero de 2016, vigente al día siguiente de su publicación, en el que se establece la circunscripción territorial de la Secretaría y sus Unidades Administrativas; y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en Avenida Universidad No. 260 Zona Centro, Código Postal 78000 San Luis Potosí S.L.P. del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento además, por así señalarse en Placa vial en donde consta el nombre de la Calle, así como número, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse Samuel Jesús Miguel Laredo Hernández, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación laboral con el destinatario, lo cual acreditó con su dicho, quien manifestó tener la calidad de Barista y quien si se identifica con pasaporte número MEX 00 0722743310 de fecha 30 octubre 2023 expedida por Secretaría de Relaciones Exteriores vigente 30 octubre 2023 y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son:

Lo testado no tiene validez Const. 271 \*9514). número 1147523 Página 1 de 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS  
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL TRIBUTARIO  
DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN  
MADERO No. 436, ZONA CENTRO  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

POTOSÍ  
sin límites  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



FINANZAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, y cerciorándome de que se encuentra en el interior del inmueble, toda vez que Me recibe en el interior del domicilio cuestión por la cual me doy cuenta de que no se encuentra dicho compareciente en el domicilio por circunstancias accidentales y que conoce al contribuyente o a su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, ante la que me identifico y acredito que actúo con el cargo de Notificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación número SF-DGI/DRPF/1356/2026 de fecha Primer Abril de dos mil veintiséis, a nombre de Sandra Patricia Zárate Vázquez, vigente del Primer Abril de dos mil veintiséis al Treinta de Abril de dos mil veintiséis, emitida por el ING. ARISTIDES AQUINO PEREZ, en su carácter de Director de Recaudación y Política Fiscal dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Madero número 100, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s), del (de la) C. Jimena Narváez Almendárez a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, con el propósito de realizar una diligencia de Notificación de el (los) documento(s) consistente(s) en Se informa la inmovilización de Saldo de \* número(s) SF1061/DRPF/SC/10CF/1751/2026 de fecha(s) Diez de Marzo de 2026, emitido(s) por Dirección de Recaudación y Política Fiscal de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, persona ésta que me informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) a diligenciar, no se encuentra en este momento en el domicilio, en virtud de que Se encuentra fuera del domicilio, atendiendo otros asuntos por lo que, en consecuencia, no puede atender la presente diligencia, motivo por el cual le dejo el presente citatorio a la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita para que el día Diez de Abril de dos mil veintiséis, a las Trece horas con Treinta minutos, el(la) C. Jimena Narváez Almendárez me espere para realizar diligencia de Notificación del(los) documento(s) consistente(s) en ASUNTO: Se informa la inmovilización de Saldo de Cuentas Bancarias número(s) SF1061/DRPF/SC/10CF/1751/2026 de fecha(s) Diez de Marzo de dos mil veintiséis, emitido(s) por Dirección de Recaudación y Política Fiscal de la DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con el apercibimiento de que en caso de no encontrarse, se realizará la citada diligencia con quien se encuentre en este domicilio o en su defecto con un vecino. Lo anterior en términos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación. Para todos los efectos legales a que haya lugar y previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende en el domicilio No firma de recibido, por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en el presente acto, se da por concluido a las trece horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en el mismo y así quisieron hacerlo.

Firmas para constancia

Notificador y Ejecutor

c. Sandra Patricia Zárate Vázquez  
SF-DGI/DRPF/1356/2026

El notificador y Ejecutor Sandra Patricia Zárate Vázquez con número de Constancia SF1061/DRPF/1356/2026  
Persona que atendió la diligencia para entrega del citatorio. Hace constar que la persona que atiende la presente diligencia se niega a firmar por no tener autorización

Previo lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, asiento de puño y letra mi nombre y firma para constancia

Saliendo del domicilio fiscal del Contribuyente estado presente y recibiendo Documento en Mano, se comprometo a entregar al Contribuyente dicha documentación en Mano. Const.

\* Cuentas Bancarias 3  
Lo testado no tiene validez Const.  
ST



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL
SUBDIRECCION DE CONTROL TRIBUTARIO
DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION Y EJECUCION FISCAL
FRANCISCO I. MADERO No. 436, ZONA CENTRO, C.P.78000

CONTRIBUYENTE: Jimena Narvaez Almendarez
DOMICILIO: Av. Universidad No. 260 Zona Centro CP 78000
NUMERO DE CREDITO: SE/DG/DRPF/SCT/DCF/175/2026
DEPENDENCIA IMPOSITORA: Direccion de Recaudación y Política Fiscal
MONTO:
FECHA DE NOTIFICACION:

Clase: Acta de asunto no diligenciado.

HOJA NÚMERO UNO

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 13 : 30 horas del día 10 de Abril de 2026, el C. Sandra Patricia Zarate Valzquez, notificador adscrito a la Subdirección de Control Tributario de la Dirección Recaudación y Política Fiscal dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado San Luis Potosí, quien se indentifica con constancia de identificación en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte con el sello de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, así como su nombre y firma autógrafa, contenida en el oficio número SF-DGI-DRPF/1356/2026 de fecha 01 de Abril de 2026, expedida y firmada autógrafamente por ING. ARISTIDES AQUINO PEREZ, en su carácter de Director de Recaudación y Política Fiscal dependiente dependiente de la Dirección General de Ingresos, de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I incisos b), c), d), e) fracción II inciso a), NOVENA fracción I inciso c), DECIMA CUARTA, fracción I, DECIMA QUINTA fracción III, incisos b), f), y g), DECIMA SEPTIMA fracción IV inciso a) y CLÁUSULAS TRANSITORIAS SEGUNDA Y CUARTA, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, convenio firmado el 25 de junio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de Agosto del 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en edición extraordinaria el 18 de Agosto de 2015, Artículos 47 fracción I incisos b) y c), 48, 52 y 56 fracción I y IV del Código Fiscal del Estado en vigor; 33 fracciones V, VII y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, publicada el día 24 de Octubre de 1997, Artículos 1, 5, y 14 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en vigor; así como el último párrafo del Artículo 3º del Decreto Administrativo que adiciona disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en el mismo órgano de difusión oficial el 19 de enero de 2016, vigente al día siguiente de su publicación, en el que se establece la circunscripción territorial de la Secretaría y sus Unidades Administrativas; hace constar lo siguiente:

Que en la fecha y hora señalado en el párrafo que precede me constituí en el domicilio ubicado Av. Universidad No. 260 Zona Centro CP 78000 San Luis Potosí, SLP con el objeto de llevar a cabo el acto administrativo consistente en: Notificación, relativo al crédito



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ sin límites GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL SUBDIRECCION DE CONTROL TRIBUTARIO DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION Y EJECUCION FISCAL FRANCISCO I. MADERO No. 436, ZONA CENTRO, C.P.78000

CREDITO:

SF-06110RPF/SCF/10CF/175/2026

HOJA NÚMERO DOS

número SF/06110RPF/SCF/10CF/175/2026 de fecha 10 de marzo de 2026 emitido por Ing. Aristides Aguino Perez en su carácter de Director de Recaudación y Política Fiscal; domicilio fiscal que corresponde al contribuyente Jilmar Narvaca Almendarez, cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que éste coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el documento citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos Inmueble de Dos pisos Fachada Blanca. Restaurante "CROQUE LA VIE" Britton Francis. Dos ventanas con balcón en el segundo piso.

sin embargo, la diligencia de Notificación materia de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que:

me constituí legalmente en el domicilio y estando en el lugar correcto, por así indicarse en placa vial y donde consta el nombre de la calle y número en el exterior, habiendo dejado Previo Citatorio un día anterior, recibido por Samuel Jesus Miguel Lirio Hernández en Carácter de Barista. Estando a la hora y fecha señalada, soy atendido por persona Masculina, quien dice llamarse Benjamin Heinrich Maximilian Walbroel, y ante quien me identifico y le hago saber el motivo de mi visita, me informa que la O. Jilmará Narvaca Almendarez no se constituye ya en este domicilio; que ella traspasó el local desde hace un año, y que él es el actual Arrendatario de este



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ sin límites GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL SUBDIRECCION DE CONTROL TRIBUTARIO DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION Y EJECUCION FISCAL FRANCISCO I. MADERO No. 436, ZONA CENTRO, C.P.78000

CREDITO:

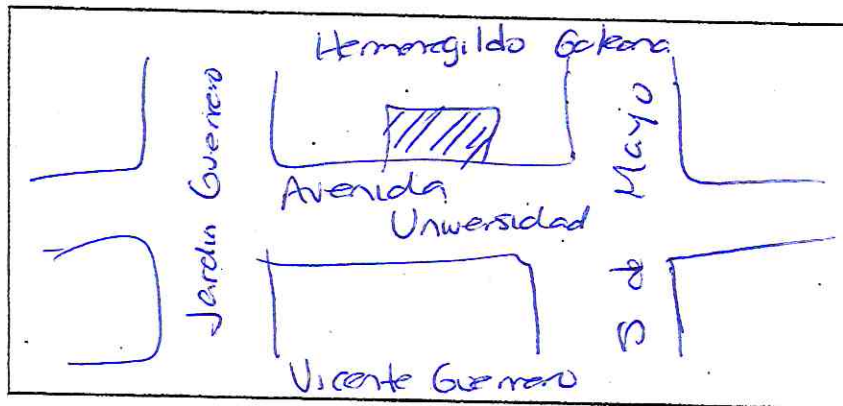
SE/061/DEPF/SCT/OCF/135/2026

HOJA NÚMERO TRES

inmueble, por tal razón se niega a recibir documentación. Preparación Constancia de Situación Fiscal a nombre de Benjamin Heinrich Maximilian Walbroel. Se agrega copia simple así como muestra Comprobante de domicilio Acabo de Luz con número de Servicio: 931170400511 a nombre de Walbroel Benjamin Heinrich Max.

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12 : 50 horas, del día 10 de Abril de 2026, expidiéndose la presente, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito notificador.

Croquis de ubicación de domicilio.



El C. Sandra Patricia Verde Urzúa notificador adscrito a la Subdirección de Control Tributario de la Secretaría de Finanzas de San Luis Potosí,

[Signature]  
Nombre y Firma

**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL****Hacienda**  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIAWABE9107046M4  
Registro Federal de ContribuyentesBENJAMIN HEINRICH  
MAXIMILIAN WALBROEL  
Nombre, denominación o razón  
socialidCIF: 17010408474  
VALIDA TU INFORMACIÓN  
FISCAL**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**Lugar y Fecha de Emisión  
**SAN LUIS POTOSI , SAN LUIS POTOSI A 02 DE  
MARZO DE 2026**

WABE9107046M4

**Datos de Identificación del Contribuyente:**

RFC:	WABE9107046M4
CURP:	WAXB910704HNELXN04
Nombre (s):	BENJAMIN HEINRICH MAXIMILIAN
Primer Apellido:	WALBROEL
Segundo Apellido:	
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 2017
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE ENERO DE 2017
Nombre Comercial:	BENJAMIN HEINRICH MAXIMILIAN WALBROEL

**Datos del domicilio registrado**

Código Postal:78000	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: UNIVERSIDAD	Número Exterior: 260
Número Interior:	Nombre de la Colonia: SAN LUIS POTOSI CENTRO
Nombre de la Localidad: SAN LUIS POTOSI	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: SAN LUIS POTOSI
Nombre de la Entidad Federativa: SAN LUIS POTOSI	Entre Calle: JARDIN GUERRERO

**Hacienda**  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**Contacto**Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:  
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: 5 DE MAYO

#### Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	60	01/01/2017	
3	Restaurantes de autoservicio	20	01/07/2025	
2	Servicios de profesores particulares	10	21/03/2023	
4	Comercio de bienes a través de Internet, aplicaciones informáticas y similares	10	01/03/2026	

#### Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	01/01/2017	
Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de Plataformas Tecnológicas.	01/03/2026	
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/03/2026	

#### Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/03/2026	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/03/2026	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/03/2026	
Pago mensual de IVA por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales a través de Plataformas tecnológicas.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	01/03/2026	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/03/2026	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/03/2026	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales a través de Plataformas tecnológicas.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	01/03/2026	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/03/2026	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Página [2] de [3]



#### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
Marca SAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

**Cadena Original Sello:** ||2026/03/02 14:15:12|WABE9107046M4|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000041|U2FsdGVkX18B8B5a6LXS6xQ+ncNCsSLzSXyMIUSeV2tiyftTfBU7p0cNzAsMKJHd||  
**Sello Digital:** GzUpnAFhit09SmR5DOSjAmc/ugaD9ImRrmJM18R/FhigoI6/5WU0HISg4dw5/AJ3LTXKoC79XPxRmYphqB7e0U1mtcD0fdQsRZ/uPfaXw4/9oM4laFEvpJxvTel3FNraaF3ZZCNkXsakRlcUW9qBISgqUdBwetCh4xoZGP1qUI=







Comisión Federal de Electricidad®

Comisión Federal de Electricidad  
Av. Paseo de la Reforma 164, Col. Juárez,  
Alcaldía: Cuauhtémoc, Código Postal: 06600,  
Ciudad de México. RFC: CFE370814Q10

**WALBROEL BENJAMIN HEINRICH MAX**

UNIVERSIDAD 260 1 CP.78000  
INDEPENDENCIA  
CENTRO 05B, C.P. 78000  
SAN LUIS POTOSI, SLP

TOTAL A PAGAR:

**\$1,762**

(UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.N.)

**NO. DE SERVICIO : 931170400511**

RMU : 78000 25-09-30 WABE-910704 021 CFE

CUENTA : 28DU05B012813750

LÍMITE DE PAGO: 03 MAR 26

CORTE A PARTIR:  
04 MAR 26

TARIFA: PDBT NO. MEDIDOR: 385XBM MULTIPLICADOR: 1  
HILOS: 2

PERIODO FACTURADO: 17 DIC 25 - 16 FEB 26

DESCARGA NUESTRA APP AUTORIZADA



Concepto	Lectura actual		Lectura anterior		Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
	Medida	Estimada	Medida	Estimada			
Energía (kWh)	41764		41402		362		



Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista					Desglose del importe a pagar	
Concepto	\$	\$/kW	\$/kWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	92.34	0.00	0.00	92.34	Cargo Fijo <sup>(3)</sup>	92.34
Distribución	0.00	0.00	404.79	404.79	Energía	1,426.94
Transmisión	0.00	0.00	65.20	65.20	Subtotal	1,519.28
CENACE	0.00	0.00	2.75	2.75	IVA 16%	243.08
Energía	0.00	0.00	584.63	584.63	Fac. del Periodo	1,762.36
Capacidad	0.00	0.00	367.07	367.07	Adeudo Anterior	2,120.05
SCnMEM <sup>(1)</sup>	0.00	0.00	2.50	2.50	Su Pago	-2,120.00
<b>Total</b>	<b>92.34</b>	<b>0.00</b>	<b>1,426.94</b>	<b>1,519.28</b>	<b>Total</b>	<b>\$1,762.41</b>

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.

CFE-contigo



Fecha, hora y lugar de impresión: 19 FEB 26 09:02:38 hrs. Genaro Codina 155 Jardines Del Estadio San Luis Potosí San Luis Potosí San Luis Potosí México C.R. 78200

78000 25-09-30 WABE-910704 021 CFE  
01 931170400511 260303 00001762 5



**\$1,762**

(UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.N.)

PORTE PAGADO  
CARTAS  
CA09-0288  
AUTORIZADO POR SEPOMEX